

ACUERDO No. 43 DE 1.955

( Diciembre 19 )

=====

Por el cual se provee a la dotación de una planta eléctrica de emergencia para el Hospital de San Juan de Dios de Bucaramanga

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

en uso de sus facultades legales,

ACUERDA :

=====

Artículo 1o.- Destínase una suma hasta de Quince mil pesos -- ( \$ 15.000.00 ) para la adquisición de una pequeña planta eléctrica de emergencia para el servicio del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad.

Artículo 2o.- Facúltase al Consejo Municipal de Gobierno para que con las formalidades legales adquiera la dotación a que se refiere el artículo anterior, - con la destinación anotada.

Artículo 3o.- La partida necesaria se incluirá en el Presupuesto de la próxima Vigencia, con el carácter de urgente.

Artículo 4o.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

EL PRESIDENTE,



*Guillermo Sorzano Gonzalez*

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO,

PRESIDENCIA

*Ramon Franco Ochoa*

RAMON FRANCO OCHOA

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

SECRETARIA

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

C E R T I F I C A N :  
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, diciembre 19 de 1.955.

EL PRESIDENTE,



*Guillermo Sorzano Gonzalez*  
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

*Ramon Franco Ochoa*  
RAMON FRANCO OCHOA  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
SECRETARIA

bc.-

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, diciembre veintiseis de mil novecientos cincuenta y cinco.



PUBLICUENSE EJECUTESE

El Alcalde,  
ALCALDE MAYOR

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga, y su Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 43, expedido por el Consejo - Administrativo de Bucaramanga el diez y nueve de los corrientes, fue promulgado en el día de hoy.

Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE